



Ayuntamiento de
SAN VICENTE DE LA BARQUERA

SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR O MATRICULA UNIVERSITARIA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DNI, NIF, NIE, CIF

TELÉFONOS

e-mail

DOMICILIO FISCAL

C.P.

LOCALIDAD

EN REPRESENTACIÓN DE (en su caso)

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DNI, NIF, NIE, CIF

TELÉFONOS

DOMICILIO FISCAL

C.P.

LOCALIDAD

EXPONE

QUE EL ALUMNO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ MATRICULADO EN EL SIGUIENTE CURSO:

- EDUCACIÓN INFANTIL
 EDUCACIÓN PRIMARIA
 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.)
 BACHILLERATO
 MATRICULA UNIVERSITARIA

SOLICITA

LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR O PARA GASTOS DE MATRICULA UNIVERSITARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR O PARA GASTOS DE MATRICULA UNIVERSITARIA CURSO 2014-2015, APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 741/2014 DE 27 DE MAYO DE 2014

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia DNI/NIF/NIE/CIF en su caso del Padre, Madre o Tutor
 Fotocopia Libro de Familia completo donde figure el alumno
 Declaración Jurada de no recibir ayuda ni beca educativa de cualquier otro organismo o institución pública o privada, y de no estar incurso en las causas señaladas en el artículo 12 de la Ley de Subvenciones de Cantabria que incluya el estar al corriente en las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.
 Ficha de Terceros según modelo adjunto y certificación de cuenta abierta en cualquier entidad financiera
 Copia compulsada de la Declaración del IRPF del último ejercicio fiscal cerrado o Certificado de la AEAT
 Certificado del Centro Escolar que acredite que el alumno se encuentra matriculado

REQUISITOS:

- Las solicitudes irán destinadas a los alumnos que estén matriculados en educación infantil y primaria, E.S.O. y bachillerato en el curso académico actual en alguno de los centros ubicados en el municipio y que no reciban ningún otro tipo de subvención con el mismo fin, o bien alumnos matriculados en centros universitarios que se encuentren empadronados en el municipio.
- Los alumnos, así como la persona que solicite la subvención deberán estar empadronados en el municipio de San Vicente de la Barquera, para lo cual el Ayuntamiento comprobará de oficio el cumplimiento de dicha circunstancia en el Padrón Municipal.

En San Vicente de la Barquera, a _____ de _____ de 2014

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.